

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 26 DE MAYO DE 1.999.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las trece horas y quince minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^a.Carmen García Sorribes

Dº. Fernando Belda Egea

Dº. Manuel Ballester Díaz

Dº. Miguel Rodríguez Sanz

Dº. Roque Illan Pareja

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente propuso que al estar relacionados los dos puntos del orden del día, ambos temas se debatiesen conjuntamente, siendo aceptada esta propuesta por unanimidad de los asistentes.

**I.- PETICIÓN, SI PROcede, A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN
PARA QUE DECLARE DE URGENCIA Y OTORGUE DOTACIÓN
PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA ADECUACIÓN A LA
L.O.G.S.E. DE LOS I.E.S. SANTIAGO GRISOLÍA Y VEGA BAJA.**

**II.- OFERTA, SI PROcede, A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN,
DE TERRENOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN DE UN NUEVO
CENTRO I.E.S. EN LA CIUDAD.-**

El Sr. Presidente se dirigió al público rogándole que no hiciesen manifestación alguna al objeto de poder terminar la sesión normalmente.

De orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al P.S.O.E. en la que exponen:

La masificación e inadecuada escolarización de los dos centros existentes.

La falta de medios para atender debidamente a los alumnos.

La insuficiencia de plazas, que obliga a hacer dobles turnos.

Dº. Miguel Rodríguez Sanz manifestó que consideraba inoportuna la celebración de la sesión, por la fecha y la hora en que se había convocado y por considerar que el tema debió ser estudiado previamente en el Consejo Escolar Municipal.

En igual forma el Sr. Rodríguez Sanz manifestó que, en el momento actual, es posible ampliar el Instituto Santiago Grisolía, cediendo los terrenos adyacentes en los

que se han construido las pistas polideportivas municipales, considerando que la Consellería podría ampliar este verano el citado instituto.

En igual forma planteó la necesidad de dotar de nuevos accesos a los institutos al objeto de facilitar el transporte de los alumnos en autobuses, bicicletas o andando.

Finalmente Dº. Miguel Rodríguez Sanz expuso la necesidad de que se construya un nuevo instituto en esta ciudad y propuso que el Ayuntamiento se comprometa a adquirir los terrenos necesarios para cederlos a la Consellería de Educación.

Dª. Antonia Trigueros Aguilar contestó al Sr. Rodríguez Sanz manifestando que, quiso convocar al Consejo Escolar Municipal para que estudiase e informase previamente el tema, pero que, puesto en contacto con la Consellería de Educación, en dicho organismo le aconsejaron que esperase.

Dª. Antonia Trigueros manifestó que, para la ampliación del Instituto Santiago Grisolía, se precisan 14.400.- m² y que con la cesión de los terrenos donde se encuentran ubicadas las pistas polideportivas, no se solucionaría el problema de la masificación, que la única solución es la de expropiar terrenos durando, la tramitación del expediente de expropiación, bastante tiempo.

Dº. Miguel Rodríguez Sanz manifestó que la Consellería de Educación, ha iniciado los trámites para expropiar los terrenos que precisa la ampliación de dicho instituto.

Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó desconocer las gestiones realizadas por la Consellería para la expropiación de terrenos con destino a la ampliación del Instituto Santiago Grisolía.

En relación con las manifestaciones hechas por Dº. Miguel Rodríguez sobre la inoportunidad de la convocatoria, el Sr. Pérez Trigueros manifestó que, la convocatoria, había sido efectuada de acuerdo con la petición efectuada por los Sres. Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al P.S.O.E. y que si los mismos hubiesen solicitado dicha convocatoria con anterioridad, el Pleno se habría convocado en fechas anteriores.

Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó que, si la solución del problema escolar de los institutos fuese la de cesión de los terrenos donde se han instalado las pistas polideportivas municipales, dichos terrenos se hubiesen ya cedido porque, en previsión de dicha ampliación, dichas pistas no han sido abiertas al público.

Finalmente Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó que, en la Unidad de Actuación S.2. del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, quedaran a disposición del Ayuntamiento, una vez aprobado definitivamente dicho plan, unos 15.000.- m² de terreno en los cuales se podría edificar el nuevo instituto.

Dº. Manuel Ballester Días manifestó que, el problema de la masificación escolar en los institutos es un problema que hay que solucionar con carácter de urgencia y que la cesión de los terrenos donde se encuentran las pistas polideportivas a la Consellería de Educación, para la ampliación del Instituto Santiago Grisolía, sería la solución más rápida.

Dº. Salvador Guirao Sánchez expuso que, en el momento actual, incluso cediendo los terrenos de las pistas polideportivas, el problema tardaría tiempo en solucionarse.

Dº. Fernando Belda Egea declaró que junto al Instituto Santiago Grisolía, habían terrenos de propiedad municipal, en los que con carácter de urgencia se construyeron la piscina municipal y las instalaciones polideportivas impidiéndose la adaptación y adecuación de dicho instituto a la L.O.G.S.E.. Declaró igualmente que, en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, actualmente en trámite, se prevén terrenos dotacionales pero que la aprobación del mismo será larga; que el trámite de la expropiación de terrenos, es también largo y que por este camino el problema tardará bastante tiempo en solucionarse. Consideró que la forma más rápida de solucionar el tema es la cesión de los terrenos municipales donde se encuentran instaladas las pistas polideportivas y manifestó que no le sirven las informaciones recibidas a través de consultas personales, si no solamente las comunicaciones oficiales.

Dº. Javier Pérez Trigueros expuso el compromiso de este Ayuntamiento para aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad en el cual se prevén terrenos con destino a equipamientos municipales y que, detrás del Instituto Vega Baja hay dos propietarios que se encuentran dispuestos a ceder los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo instituto.

El Sr. Presidente declaró que el problema no es actual y pudo ser abordado y solucionado por los anteriores gobiernos municipales, los cuales pudieron recalificar los terrenos necesarios para la ampliación de dichos institutos.

Expuso en igual forma la existencia de una comunicación de la Consellería de Educación, registrada de entrada en este Ayuntamiento con fecha 19 de Mayo del presente año en la que se informa sobre la forma de solucionar el problema de ampliación o creación de nuevos institutos.

El Sr. Presidente manifestó que en la Unidad de Actuación S.2 del Plan General de Ordenación Urbana en trámite, en el Camino de la Serrana, se prevén terrenos destinados a zona de equipamiento y que igualmente detrás del instituto Vega Baja existen unos terrenos, cuyos propietarios están dispuestos a cederlos para la ampliación del mismo; que los terrenos de la Unidad de Actuación S.2, podrían cederse para la construcción de un nuevo instituto y ampliar el Vega Baja con los terrenos anteriormente indicados, quedando disponible el edificio que actualmente se ubica el instituto Santiago Grisolía para destinarlo a cualquier otra actividad educativa manifestando que existe el compromiso de la Generalidad para construir un nuevo instituto y resolver el problema de la enseñanza secundaria en Callosa de Segura. El Sr. Presidente dio lectura a la comunicación anteriormente referenciada y manifestó que, de conformidad con el compromiso adquirido, la Consellería podrá iniciar la construcción del nuevo instituto, antes de que termine el año, proponiendo que se apruebe la firma de los convenios con los propietarios de los terrenos donde se podría construir el nuevo instituto.

Dº. Manuel Ballester Díaz manifestó que los Concejales del P.S.O.E. estaban a favor de la firma de convenios urbanísticos para la adquisición de los terrenos precisos con destino a la construcción de nuevos institutos y preguntó por las posibles soluciones para resolver en los próximos cursos el problema de la masificación en los mismos.

El Sr. Presidente manifestó que la mejor solución aunque no la ideal sería la de instalar aulas prefabricadas; autorizar la utilización de las pistas municipales para la

practica de actividades deportivas por parte de los estudiantes de dichos institutos y firmar convenios con particulares, para la adquisición de terrenos con destino a su cesión a la Consellería para la construcción de un nuevo instituto.

Finalmente el Sr. Presidente sometió a votación la siguiente propuesta:

a).- Firmar convenios con propietarios de terrenos al objeto de ceder los mismos a la Consellería para la construcción de un nuevo instituto.

b).- Autorizar al Instituto Santiago Grisolía para que los alumnos de dicho instituto utilicen las pistas polideportivas municipales durante las horas de recreo.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta formulada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.

EL ALCALDE